

LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE IBAGUÉ

Dirección: Cra. 1a #42-63, Ibagué, Tolima, Barrio Santa Helena

Teléfono: 604-2739068 Ext 8207

Horario: Lunes a jueves de 7:30 am a 04:30 pm y viernes de 7:30 am a 3:30 pm

Correos electrónicos: ldv.ibague@ica.gov.co / ivonne.hernandez@ica.gov.co

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Ibagué ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región, así apoya el diagnóstico de enfermedades en animales, ofreciendo el servicio a los productores y contribuyendo en el fortalecimiento de los programas sanitarios del País.

Este laboratorio hace parte de una red de 27 laboratorios de Diagnóstico Veterinario ubicados estratégicamente en diferentes ciudades del país incluido el **Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario LNDV**, ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual ofrece el portafolio completo de pruebas de laboratorio.

Para conocer la oferta total de pruebas en el portafolio de servicios del LNDV puede ingresar al siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Subgerencia-Analisis-y-Diagnostico/Laboratorio-Nacional-de-Diagnostico-Veterinario/Portafolio-de-servicios-LNDV-2024.pdf.aspx?lang=es-CO>

Teniendo en cuenta lo anterior, si nuestros clientes requieren una prueba que no esté disponible en LDV-Ibagué, estamos en capacidad de recibir la(s) muestra(s) y redireccionarlas al LNDV o al LDV de la red donde se oferte dicho servicio.

Cuando el LDV-Ibagué deba redireccionar muestras a otro laboratorio, informará al cliente que se adicionan máximo 5 días hábiles al tiempo de respuesta establecido en el laboratorio receptor que realizará el análisis de dichas muestras.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

1. Técnicos de la Muestra: -En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas. Para mayor información puede también escribir a los correos ldv.ibague@ica.gov.co y/o ivonne.hernandez@ica.gov.co

2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):

2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Son inadecuados para los análisis los sueros altamente lípemicos o altamente hemolizados (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos se rechazan. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 ml. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm³ o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

(forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar forma 3-099: toma de muestras prevalencia newcastle forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio forma 3-106a: información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-108a: información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122a: solicitud de análisis serológico para brucelosis (organismos de inspección), forma 3-877: formato único de recepción de muestras según el caso, descargar de Diamante.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras por una empresa de transporte se debe remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

Es importante que consulte toda la información relacionada con la recepción y radicación de solicitudes analíticas en los laboratorios de diagnóstico veterinario en el siguiente link:

https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Subgerencia-Analisis-y-Diagnostico/diagnostico_veterinario/GSA-IO-LDV-001-V2-Instructivo-ARM.PDF.aspx?lang=es-CO

Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto. <https://www.ica.gov.co/home/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-perso>

II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV-Ibagué, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente y adjuntar el pago correspondiente.

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
01042	** Anemia infecciosa equina - AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA	Equinos	Suero sanguíneo	8-10
01040	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, caninos	Suero sanguíneo	3-6
01033	**Brucelosis	Fluorescencia polarizada	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	3-6
01025	Influenza aviar	ELISA de bloqueo	Aves de corral	Suero sanguíneo	10-15

**** Pruebas acreditadas ante ONAC ISO/IEC 17025:2017**

En el Laboratorio LDV Ibagué contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-013 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, para los métodos: GSA-MA-LNDV-R-009, Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* en suero sanguíneo por Fluorescencia Polarizada. Versión 3 y GSA-MA-LNDV-Z-006, Detección de Anticuerpos contra el virus de Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en sueros por inmunodifusión en Gel de Agar (IDGA). Versión 5.

Para los servicios donde las muestras sean diferentes a suero sanguíneo, como leche, tejidos, hisopos, sangre, orina, semen, líquidos, exudados, materia fecal entre otros, tener en cuenta que se deben transportar en neveras portátiles con refrigerante, envasadas en tubos, frascos plásticos y/o bolsas plásticas de cierre hermético, correctamente marcadas con la identificación del animal muestreado y separadas por tipo de muestra.

Para los servicios que se describen a continuación se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente.

El servicio de diagnóstico integral se compone de 3 servicios Necropsia, histopatología y cultivo bacteriológico, este último servicio puede o no realizarse de acuerdo a los hallazgos que el patólogo identifique durante la necropsia; de cada uno de estos servicios se emitirá un reporte de resultados por separado y con tiempos de respuesta diferentes. La muestra apta para este servicio es el cadáver del animal que no supere las 24 horas de haber muerto, en lo posible transportarlos refrigerado, nunca congelado; estas recomendaciones tienen como objetivo disminuir el nivel de descomposición para permitir un diagnóstico eficiente en las causas o causa de la muerte. La cantidad de individuos por servicio pagado es: porcinos hasta 3 lechones pequeños o 1 adulto; aves hasta 4 individuos; peces

hasta 10 adultos o 15 alevinos; el resto de especies el valor del servicio cubre a 1 solo individuo.

Es muy importante que los propietarios de mascotas que decidan tomar este servicio, tengan en cuenta que los resultados que emite este laboratorio no son de carácter forense para casos de pleitos judiciales, y que tampoco es posible devolver el cadáver ni partes del mismo para servicios funerarios que haya adquirido el propietario. Se debe diligenciar la forma 3-877, adjuntarla junto con la muestra y el pago correspondiente

CODIGO TARIFARIO	TECNICA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
01013	Toma de muestra para el diagnóstico integral : Grandes animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Bovinos y Equinos	Animal convaleciente / cadáver	10
01014	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Medianos animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Ovinos, caprinos y porcinos	Animal convaleciente / cadáver	10
01015	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Roedores y aves	Animal convaleciente / cadáver	10
01015	Toma de muestra para el diagnóstico integral: Otros	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Peces	Animal convaleciente / cadáver	10
01016	Toma de muestra para el diagnóstico integral : Pequeños animales	Necropsia, Histopatología, cultivo bacteriológico	Caninos y felinos	Animal convaleciente / cadáver	10

A continuación, se describen los microorganismos para los cuales el LDV ofrece el servicio de cultivo bacteriológico, es importante tener en cuenta el tipo de muestra requerido, su conservación únicamente en refrigeración y deben llegar en el menor tiempo posible al laboratorio para evitar contaminación de las muestras. Se debe diligenciar la forma 3-877 para solicitar al laboratorio este servicio

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)
01008	<i>Salmonellosis.</i>	Cultivo Bacteriológico	Otras especies	Intestinos, hígado, ciegos, ganglios, corazón, hisopados,	10

				ambientes, Materia fecal, entre otros	
01005	Control de calidad de pollitos de 1 día	Cultivo microbiológico	Aviar	10 pollitos de 1 día de edad	10

En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio; de lo contrario se mantienen preservadas las muestras hasta por 5 días hábiles, tiempo en el cual el usuario debe resolver la causa que se le haya comunicado personal o por correo electrónico, para poder ingresar la solicitud al laboratorio, pasado este tiempo el laboratorio descarta las muestras entregadas.

III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme el Acuerdo N° 000005 21/12/2023)

Los costos de los servicios se deben consultar en el acuerdo 000005 del 21 de diciembre de 2023 donde se fijan las tarifas vigentes para el año 2024, el cual se encuentra publicado en la página web del ICA:

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Oferta-Institucional/Tarifas/Acuerdo-No-000005-Nuevo-Modelo-de-Tarifas-ICA-2024.pdf.aspx?lang=es-CO>

Capítulo 1, artículo 3 páginas 8-10, y artículo 7 páginas 15-16.

IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

Es muy importante tener en cuenta enviar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para nosotros hacer la factura o en su defecto la factura la puede solicitar en cualquier oficina del ICA del país y enviarla con los documentos respectivos y las muestras.

En la cuenta de Davivienda se puede hacer transferencia, y para este caso pueden enviarnos copia de la transferencia en la que aparezca que es

"exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen transferencia.

• **RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS**

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	8969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN - FACTURA SNRI	<u>REFERENCIA 1:</u> NIT O CC.
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN - FACTURA SNRI	<u>REFERENCIA 2:</u>
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	CÓDIGO SERVICIO
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS - CORRESPONSALES - CAJEROS AUTOMÁTICOS	CONSIGNACIÓN - FACTURA SNRI	<u>REFERENCIA:</u> NIT O CC
N/A	950698	N/A	PIN RECAUDO ICA	PUNTO DE PAGO	CONSIGNACIÓN	

Observaciones:

1. Si es la primera vez que factura con el ICA se requiere una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15 días. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se inicia el procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

Esta información de facturación se encuentra en la página web del ICA, ingresando en el siguiente enlace <https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/informacion-de-adicional>

V. REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017)

1. Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:
2. Original de la solicitud o petición (documento) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
3. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
4. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
5. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.

<https://www.ica.gov.co/oferta-institucional/tarifas/devolucion-de-ingresos>